

Índice AI: PRE01/574/2013  
04 November 2013

## **Estados Unidos: Las amenazas de negar el indulto a Snowden apuntan a una persecución**

Todo juicio que pudiera celebrarse contra Edward Snowden constituiría persecución política si incluyera sus revelaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas por el gobierno de Estados Unidos; así lo ha afirmado hoy Amnistía Internacional.

El fin de semana, altos cargos públicos estadounidenses –incluidos representantes de la Casa Blanca y destacados legisladores– han declarado públicamente que el ex contratista de los servicios de inteligencia, a quien se ha concedido asilo temporal en Rusia, no debe obtener el indulto por filtrar información sobre los programas de vigilancia de amplio alcance de Estados Unidos.

“Edward Snowden es autor de las revelaciones sobre un programa ilegal de vigilancia digital en todo el mundo con el que se ha vulnerado el derecho a la intimidad de millones de personas. Como tal, tiene motivos para solicitar asilo en el extranjero, dados sus temores fundados a sufrir la persecución de Estados Unidos por sus actos”, ha afirmado Erika Guevara Rosas, directora del Programa de Amnistía Internacional para América.

Los llamamientos de importantes políticos estadounidenses a negarle el indulto no hacen sino dar la razón a quienes temen que no reciba un juicio justo en Estados Unidos. Si se procesara a Snowden por sus revelaciones sobre violaciones de derechos humanos cometidas por el gobierno estadounidense, supondría una violación de su derecho a la libertad de expresión, así como persecución por sus opiniones políticas.”

El hecho de que altos representantes del gobierno estadounidense, entre ellos el secretario de Estado, John Kerry, hayan calificado a Snowden de “traidor” suscita graves dudas sobre la imparcialidad de un posible juicio contra él en Estados Unidos.

El gobierno estadounidense ha acusado a Snowden en aplicación de la Ley de Espionaje, lo que significa que, en virtud del derecho estadounidense, no podría basar su defensa en el interés público de las irregularidades reveladas. Si fuera procesado y declarado culpable, podría ser condenado a 10 años de prisión por cada uno de los cargos.

Basándose en la información pública disponible sobre Snowden, Amnistía Internacional considera muy probable que necesite protección al refugiado o protección internacional de otra índole. Sólo será posible determinarlo formalmente tras una evaluación imparcial y satisfactoria de su solicitud por una autoridad competente, independiente y especializada en el país de asilo.

Desde que Snowden hizo sus revelaciones este año, Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades estadounidenses que aborden la preocupación por la grave amenaza a la intimidad que representan los programas de vigilancia digital.

“La medida en que el aparato de seguridad de Estados Unidos se ha servido de tribunales secretos para permitir invasiones masivas, amplias y sistemáticas del derecho a la intimidad de las personas que viven en Estados Unidos y en el resto del mundo es escandalosa”, ha afirmado Erika Guevara Rosas.